

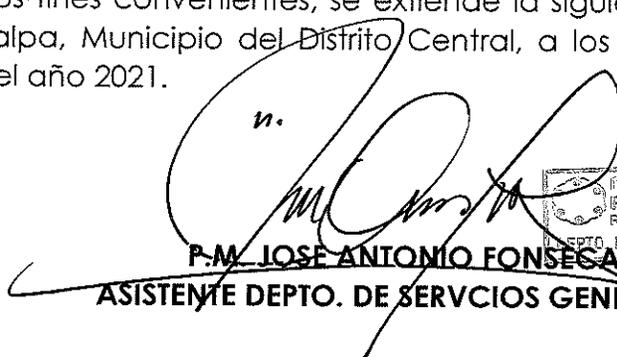
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

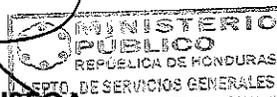
NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que durante el mes de febrero del 2021 se firmaron nueve (9) contratos de arrendamientos de inmuebles, los cuales detallo a continuación:

1. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Juticalpa, Olancho.
2. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Regional de Catacamas, Olancho.
3. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Yuscaran.
4. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Regional de Danli.
5. Inmueble para las oficinas anexo de la Fiscalía Regional de Danli.
6. Inmueble para las oficinas de la Fiscalía Local de Talanga.
7. Inmueble para las oficinas de la Unidad de Reacción Inmediata (URI), Tegucigalpa.
8. Estacionamiento para vehículos del Edificio Anexo de Comayagüela.
9. Estacionamiento para vehículos del Edificio Anexo de Comayagüela.

Y para los fines convenientes, se extiende la siguiente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de marzo del año 2021.


P.M. JOSE ANTONIO FONSECA
ASISTENTE DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES



//STEVE GALO